

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000033/2011 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART .1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. LAMADRID, Marisa Beatriz (DNI N°29.880.295) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las contunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 086 118

Secretaria Academica Fee. Ce. Naturales UNPELB.

Doces Foo Ce. Periuralea UNPS LB.